

Entre el oportunismo de unos y la ingenuidad de otros

Esta Revolución, que siempre dio hasta lo que no tiene por cobijarnos a todos, no merece ver en sus calles un encontronazo entre hijos, cuando los necesita unidos

ELSA RAMOS RAMÍREZ

Las calles cubanas vivieron este domingo una jornada de contrastes: de un lado, un grupo de cubanos que, alimentados desde fuera o aquejados desde dentro, irrumpieron para herir a Cuba, justo cuando vive uno de sus momentos más difíciles; del otro, y por suerte en mayoría, quienes salieron a defender esta isla grande.

Unos lo hicieron con los malsanos propósitos que hace rato vienen manejando de la mano de movimientos o grupos; otros, quizás, por las coyunturas a las que el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez hiciera referencia en su llamado al combate, cuando él mismo lo lideró, en plena calle, en San Antonio de los Baños.

Lo lamentable es el oportunismo de unos y la ingenuidad de otros, cuando Cuba vive sus días más tensos, en medio de penurias reales, que mencionó el propio Díaz-Canel, por un marcado desabastecimiento general, apagones prolongados, escasez de medicamentos y otras carencias.

Pero lo más inapropiado es que todo se haga cuando la nación padece una inusitada ola de contagios por la COVID-19 con el principal epicentro en la provincia de Matanzas.

Y es verdad que duelen las cifras y so-

brecogen también, aunque sepamos que no somos la excepción en un planeta que hace casi dos años ya vive bajo los designios de un virus despiadado, mutante y mortal.

Duelen y cortan la respiración los muertos, aunque sepamos que nuestros porcientos están muy por debajo del mundo y de la propia región latinoamericana.

Alteran las horas sin luz y lo dice alguien que también ha padecido seis horas y más de apagón en un día porque eso trastoca la vida doméstica, nos sume en el estrés y hasta en el insomnio de la mano del calor.

Golpean los desabastecimientos que nos obligan a estirar de más el pedazo de pan y a inventar frente al fogón y golpea también no tener el analgésico o el antibiótico cuando la dolencia no entiende de escasez.

Sobrecoge que los enfermos superen las capacidades hospitalarias y muchos centros de aislamiento estén lejos de ser cómodos.

Mas, creo que ninguna de estas tensiones sea el resorte para avasallar la Patria y ultrajarla, mucho más cuando precisa de sus mejores hijos para sostenerse. Una cosa es disentir y hasta protestar cuando creamos que algo no anda bien; otra muy diferente es saquear comercios, atacar policías, romperlo todo o, incluso, secundar actos tan crueles.

Una cosa es cuestionar y hasta exigir —por-

que ese derecho nos lo da el propio país—. Otra muy diferente es tratar de poner el pretexto o pedir intervenciones humanitarias cuando aquí casi todos saben, como ilustran varias experiencias anteriores, que esta pudiera ser con cañones y balas, que no excluirá a quienes tomaron las calles, sean lacayos, confundidos, manipulados, irresponsables o inoportunos.

Ninguna ira momentánea, por cruentos que sean el apagón o una ración escasa, es comparable con el dolor y la desesperación de los miles y miles de cubanos que hoy están atacados por la COVID-19 o viven la incertidumbre de poder ingresar a la lista de sospechosos o contactos. Tampoco es similar a lo que viven familiares de estos, para no hablar de quienes, lamentablemente, se han marchado de manera irreparable.

Ninguna es comparable con el esfuerzo de quienes han luchado a brazo partido y a riesgo de sus propias vidas por casi dos años, alejados de sus familias y comodidades para enfrentar la pandemia, sean médicos, enfermeras, trabajadores de salud o de otros tantísimos sectores, incluidos los dirigentes, quienes tienen la difícil misión de gobernar en medio de una crisis sanitaria y económica, agudizada por el bloqueo norteamericano, aunque a veces algunos deslices internos, que también



reconocemos, hagan lo suyo.

No merece esta Revolución, que siempre dio hasta lo que no tiene por cobijarnos a todos, tanto a quienes la queremos y a quienes no, ver en sus calles un encontronazo entre hijos, cuando los necesita unidos. Y porque ha costado la sangre de quienes ya no están y el sudor y el sacrificio de quienes la construimos desde sus bondades y sus imperfecciones, no puede deshacerse en un apagón o en un comercio saqueado.

No lo merece tampoco la Patria que precisa de lo mejor de sus cubanos estén donde estén. Por suerte, en un domingo de contrastes, muchos salimos a defenderla desde la razón, la pasión y el compromiso.

No habrá impunidad

Lo considera la fiscal María Esmeralda Pérez, al frente del Departamento de Procesos Penales en la Fiscalía Provincial, al analizar el seguimiento dado por ese órgano a los ciudadanos involucrados en las protestas del 11 de julio



“Se actuará con apego a la ley”, enfatiza la fiscal provincial. /Foto: Vicente Brito

ENRIQUE OJITO LINARES

En la calle, un vehículo policial boca arriba; encima le han encasquetado un contenedor de basura. A su alrededor, voces guapetonas jadean de tanta injuria a la Revolución, a sus dirigentes. En otra ciudad, los cristales de una tienda recaudadora de divisas se rinden ante las piedras lanzadas con odio demencial; luego, los delincuentes se adentran presurosos y saquean la unidad comercial.

Afortunadamente, ese caos no

se extendió a todas las localidades de Cuba el 11 de julio; en la provincia, las protestas acaecieron en la ciudad de Sancti Spíritus y Trinidad, y solo implicaron a grupos de personas, neutralizadas por las fuerzas revolucionarias. Aquí no hubo lesionados ni centros estatales vandalizados; pero sí se vulneró la ley, aclara la fiscal María Esmeralda Pérez Pérez, jefa del Departamento de Procesos Penales en la Fiscalía Provincial.

Conocedora a fondo de la Carta Magna, aprobada por la mayoría de los electores cubanos el 24 de

febrero del 2019, Pérez Pérez trae a colación el Artículo 45 más de una vez. Es necesario que se comprenda que el ejercicio de los derechos de las personas sí tiene límites; está limitado por los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes, amplía la funcionaria.

Las imágenes circuladas por las redes sociales, algunas transmitidas por la Televisión, prueban que no fueron manifestaciones pacíficas —plantea la fiscal—; hubo mucha violencia, que por unas horas acabó con la tranquilidad de este país. Se irrespetó el orden público, se afectó la seguridad colectiva.

No puede olvidarse —argumenta— que muchos de los manifestantes pedían una intervención humanitaria de Estados Unidos, y sabemos cuáles son sus consecuencias porque hemos visto qué ha pasado en otros países.

La jefa del Departamento de Procesos Penales asegura que, con la aplicación de la ley, no se está atacando la libertad de pensamiento, de conciencia y ni de expresión de las personas, reconocida en el Artículo 54 de la Constitución, ni los derechos de reunión, manifestación y asociación, consignados en el Artículo 56.

“No se trata de que las personas digan: no estoy a favor del Gobierno; sino de que lo que hicieron

afectó la colectividad, transgredió las normas de convivencia social, condujo a una situación de inseguridad. Que la persona tenga un pensamiento diferente no le da el derecho a evadir las leyes y perjudicar la seguridad colectiva; se puede manifestar, siempre que se haga con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley, lo cual no ocurrió así”, expone.

En opinión de la funcionaria, la vía de reclamación empleada perturbó la tranquilidad de los ciudadanos. Añade que la Ley de leyes reconoce que las personas tienen derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, las que están obligadas a tramitarlas y dar las respuestas oportunas, pertinentes y fundamentadas.

Alude a un elemento novedoso de la Carta Magna: la persona tiene derecho a reclamar ante los tribunales la restitución de los derechos y obtener la correspondiente reparación o indemnización, cuando se le hayan vulnerado los consagrados en la Constitución.

Como es distintivo en el actuar de la Fiscalía, a raíz de los disturbios del 11 de julio, este órgano considera la individualización de la responsabilidad y participación en los hechos. De ahí que a unas personas se les haya aplicado la ley administrativa y otras serán proce-

sadas penalmente. “Se llevará a los tribunales a los promotores, a los responsables, a las personas que instigaron a delinquir...”, anuncia.

Varios ciudadanos tendrán que pagar una multa de 3 000 pesos a tenor del Decreto No. 31, del Consejo de Ministros, por violar las disposiciones higiénico-sanitarias aprobadas para prevenir y controlar la actual situación epidemiológica, incluido el horario de circulación de las personas, fijado por el Grupo Temporal de Trabajo de la provincia con miras a contener la expansión del coronavirus.

Entre los supuestos delitos cometidos por quienes serán enjuiciados en Sancti Spíritus podrían mencionarse —según la fiscal— el de propagación de epidemia, desorden público, desacato e instigación a delinquir. En estos momentos los ciudadanos están siendo instruidos de cargo, se toman declaraciones a los testigos; se aplicarán medidas cautelares a algunos de ellos que ahora están a disposición del proceso de instrucción penal.

“No habrá impunidad. El pueblo debe tener confianza en nuestros órganos jurídicos; la Fiscalía tiene un mandato constitucional que cumplirá. El tribunal dictará sentencia en correspondencia con un juicio justo, con apego al debido proceso. Se aplicarán las leyes en correspondencia con todas las garantías ciudadanas”, concluye.